



(10) ES	(11) NÚMERO 240.505	(19) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 30-12-78	

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que aparecen en la presente descripción y en el contenido de la memoria adjunta.

**MODELO DE UTILIDAD**

(30) PRIORIDADES: (31) NÚMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
<b>CADUCADO</b>		
(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B65B	
(54) TITULO DE LA INVENCIÓN MAQUINA CLASIFICADORA, EN CONTINUO, POR PESO, DE FRUTOS Y HORTALIZAS.		
(71) SOLICITANTE (S) D. CARLOS-RAFAEL SOGORB LILLO		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Partida Canastell, B-394 SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE)		
(72) INVENTOR (ES)		
(73) TITULAR (ES)		
(74) REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU		

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
10 al legislador a aclarar (Art. 46) que la enumeración con-  
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Art. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
30 con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
18 de Noviembre de 1.935).

1            La presente invención, por la cual se solicita  
el privilegio de modelo de utilidad, según expresa el enun-  
ciado de esta memoria descriptiva, consiste en una máquina  
5 clasificadora en continuo, por peso, de frutos y hortaliz-  
zas.

En esencia responde a una nueva solución para  
separar, de acuerdo con el peso, cualquier tipo de cuerpo  
sólido, en especial frutas y hortalizas, sin el concurso  
de la mano de obra, a fin de abaratar el proceso y evitar  
10 la excesiva manipulación del producto.

Consiste en una cadena de arrastre que median-  
te un juego de poleas o ruedas sigue un recorrido preesta-  
blecido y a la cual se anclan una pluralidad de tolvas recep-  
toras.

15            Estas tolvas receptoras, mediante un sencillo  
mecanismo y el concurso de un carril guía, están dotadas  
de un movimiento de basculación a fin de depositar el pro-  
ducto.

20            Realmente, son este soporte basculante, en parti-  
cular, y su combinación con el carril guía los elementos  
sobre los cuales se desea recaiga la protección de esta  
solicitud, puesto que, el resto del dispositivo es conoci-  
do por la técnica.

25            A tal efecto indicamos que el carril guía está  
constituído por una superficie dispuesta horizontalmente,  
con los extremos encurvados, para seguir paralelo a la ca-  
dena de arrastre, cuando ésta gira alrededor de la rueda  
de tracción y soporte, en cuyo punto forma un carril comple-  
30 mentario, que mediante un tramo curvo se vuelve a situar  
en posición horizontal y paralelo a la cadena de arrastre.

1                    Con respecto al soporte basculante, indicare-  
mos que se constituye mediante una tolva fija al extremo  
de una pletina anclada, con carácter basculante, a un so-  
5                    porte vertical solidario, mediante un brazo horizontal, a  
la cadena de arrastre.

                  Merced a la disposición extrema de la tolva  
sobre la pletina basculante, aquella tiene tendencia a  
mantenerse en posición abatida, siendo mantenida en posi-  
10                    ción de uso merced a un gatillo que retiene a dicha pletina  
na basculante.

                  Como complemento del órgano de accionamiento  
del gatillo, dicho soporte basculante dispone de una ruli-  
na que se apoya sobre el carril guía.

15                    Para ayudar a la comprensión de la idea expues-  
ta, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como par-  
te integrante de ella, de un juego de dibujos en los cua-  
les se representa el objeto de la invención, sin que deba  
entenderse que la representación gráfica aludida constitu-  
20                    ye una limitación de las características peculiares de  
esta solicitud.

                  La figura 1ª corresponde a una vista lateral  
del conjunto. En ella apreciamos con extremada claridad  
la disposición de los elementos esenciales constitutivos  
del invento: la cadena de arrastre 1, el carril guía 2,  
25                    los soporte basculantes 3 y una de las ruedas de tracción  
y soporte 4.

                  La figura segunda, muestra un alzado del sopor-  
te basculante 3.

30                    La figura tercera, también corresponde al sopor-

1 te basculante nos muestra una vista lateral.

La figura cuarta, corresponde a una planta del mismo soporte basculante 3.

5 Las figuras quinta y sexta corresponden a dos detalles del soporte basculante 3: el primero de los cuales se refiere a la rueda de apoyo sobre el carril guía y el segundo al gatillo de retención.

10 De la descripción de los dibujos que antecede se deduce practicamente la constitución del objeto de la invención, y que es como sigue:

En esencia el conjunto se constituye mediante tres elementos esenciales:

15 a) Una cadena de arrastre 1, móvil por encontrarse montada sobre un juego de poleas o ruedas 4 accionadas mediante un motor.

20 b) Un carril guía 2, constituido por una superficie dispuesta horizontalmente que presenta los extremos curvados 5, para seguir paralelo a la cadena de arrastre 1, en su zona de giro alrededor de las ruedas de tracción 4, en cuyo punto nace un carril guía 5', complementario e independiente del anterior, que mediante un tramo curvo se vuelve a situar en posición horizontal y paralelo a la cadena de arrastre.

25 Por otra parte este carril guía 2 dispone de zonas flotantes 6 constituidas por secciones independientes, relacionadas inferiormente a organos de pesada.

30 c) Una pluralidad de soportes basculantes 3 constituidos por una pletina horizontal 7 a la cual se ancla por uno de los extremos un cilindro 8 con un orificio pasante 9 a través del cual se ancla, por abrazado, a

1 la cadena de arrastre 1.

Por su otro extremo dicha pletina horizontal 7 se dobla, según un tramo vertical, para anclaje de una segunda pletina horizontal 10, con carácter basculante.

5 Sobre esta pletina 10 se ancla, en la proximidad de su extremo libre, una tolva 11.

10 Complementariamente y paralelo a un tramo vertical de la pletina 7 se ancla, mediante un eje giratorio 12, una pieza de extremos suavizados 13 requerida constantemente por un resorte 14 y susceptible de abgati-llarse mediante una muesca 15 en una pieza 16 solidaria a la pletina basculante 10.

15 El eje giratorio 12, antes citado, comporta en su extremo una rulina 17 que se apoya sobre el carril guía 2.

Por otra parte, y para finalizar, la pletina horizontal 7 dispone de una ranura longitudinal 18 en la cual es susceptible de deslizarse un contrapeso 19 dotado de organos de retención.

20 A tenor de esta estructura resulta sencillo deducir el funcionamiento del conjunto. Las tolvas 11 guiadas por la cadena de tracción 1 en su recorrido, se apoyan mediante las rulinas 17 sobre el carril guía 2, mientras que el gatillo 13, merced a la acción del resorte 14 y su muesca 15, retiene a la pletina basculante 10 y por consiguiente a la tolva 11.

25 Necesariamente la rulina 17, en continuo contacto con el carril guía 2 tiene que pasar sobre los distintos tramos móviles 6 que dispone dicho carril guía.

30 Mientras las basculas dispuestas bajo estos

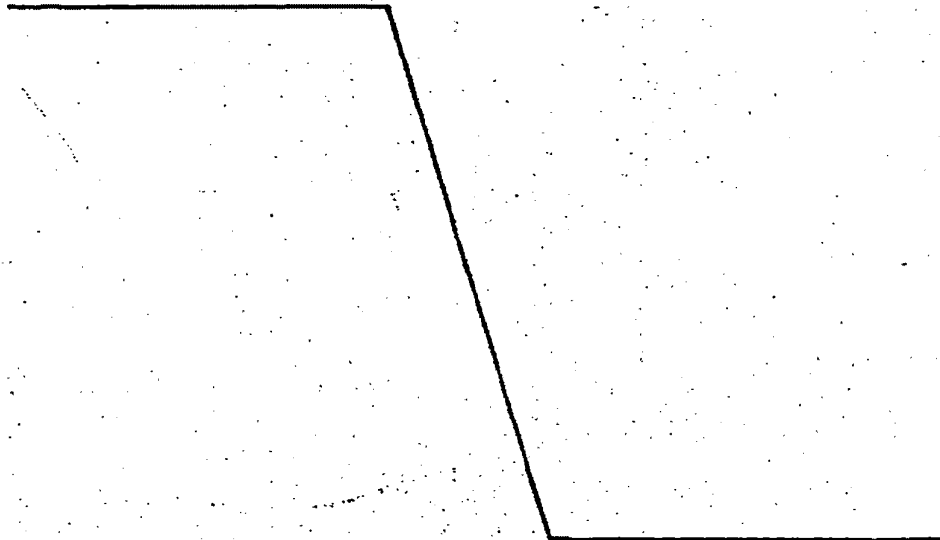
1 tramos móviles 6 sean capaces de soportar la suma de pesos  
de la tolva 11 y el producto que contiene, los tramos flo-  
tantes 6 seguirán dispuestos de forma alineada con los  
tramos fijos, hasta el momento que la rulina 17 se apoye  
5 sobre un tramo de carril guía cuya bascula sea incapaz  
de soportar, sin descender, el peso combinado de la tol-  
va 11 y el producto, momento en el cual, y debido al des-  
censo del tramo flotante 6 de carril guía, el extremo in-  
ferior del gatillo 13 contactará con un tope conveniente-  
10 mente dispuesto, liberando a la placa basculante 16 y por  
consiguiente originando el volcado de la tolva 11 y la  
caída del producto a un colector.

15 Una vez abatida la tolva 11 el conjunto continuará  
su recorrido hasta llegar a la zona encurvada del carril  
guía 5 en donde la rulina 17 dejará dicho carril para pro-  
seguir su recorrido en el complemento encurvado 5' del se-  
gundo sector del carril, momento en el cual la tolva 11 mer-  
ced a su propio peso recobrará su posición inicial, quedan-  
do dispuesta para recibir la carga de un nuevo producto.

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 ducta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

1- MAQUINA CLASIFICADORA, EN CONTINUO, POR PESO DE FRUTOS Y HORTALIZAS, caracterizada esencialmente por el hecho de estar constituida por una cadena sinfin horizontal sobre la que, a tramos van dispuestos una serie de tolvas receptoras de los frutos, cada una de cuyas tolvas está apoyada en un dispositivo de soporte basculante, con medios retentores en posición de carga, y a su vez dispuesto todo ello sobre un brazo horizontal que por un extremo y con posibilidad de basculación, queda sujeto a la cadena de arrastre, mientras que el otro extremo, precisamente donde va dispuesta la tolva, queda flotante y está dotado de una rulina por la que se apoya sobre un carril, cuyo carril presenta secciones independientes y móviles que forman parte de dispositivos de pesada variable regulables.

2-MAQUINA CLASIFICADORA, EN CONTINUO, POR PESO DE FRUTOS Y HORTALIZAS, caracterizada esencialmente por el hecho de que el carril de guia que sigue la trayectoria de la cadena de transporte sinfin en su tramo horizontal superior, presenta sus extremos incurvados siguiendo el giro de la cadena alrededor de la rueda de tracción y soporte a partir de cuyo punto forma un carril suplementario a menos separación de la cadena, en su tramo horizontal inferior, sobre el que la rulina del brazo de soporte de la tolva se apoya en este recorrido, permitiendo en la inversión de posición que las tolvas por gravedad recuperen su posicionado vertical.

3-MAQUINA CLASIFICADORA, EN CONTINUO, POR PESO DE FRUTOS Y HORTALIZAS, caracterizada esencialmente por el hecho de que el dispositivo de enganche de las tolvas está integrado por una pletina vertical basculante sobre un punto central impulsada en el momento de la pesada por res-

1 balamiento de su extremo inferior sobre un tope regulable  
fijo al tramo de carril móvil correspondiente al peso pre-  
visto, presentando en la parte superior lateral una entalla  
en la que encaja una pletina solidaria del soporte de la tol-  
va, al ser solicitada la pletina por un resorte.

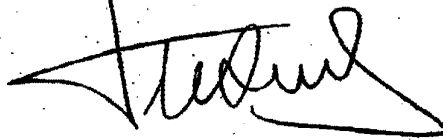
5 4-Se reivindica por último como objeto so-  
bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se soli-  
cita: "MAQUINA CLASIFICADORA, EN CONTINUO, POR PESO DE FRU-  
TOS Y HORTALIZAS".

10 Todo conforme queda descrito y reivindica-  
do en la presente memoria descriptiva que consta de diez pá-  
ginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid 30 de diciembre de 1978

BERNARDO UNGRIA

p.p.

15 

20

25

30

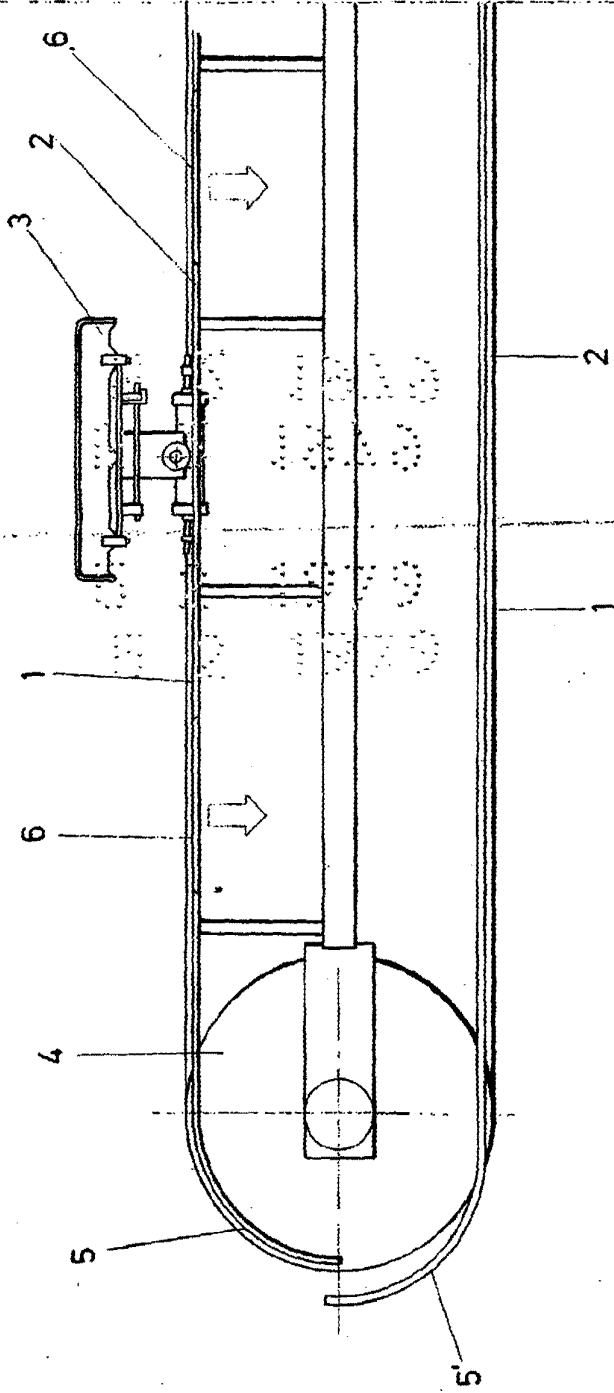


FIG. 1

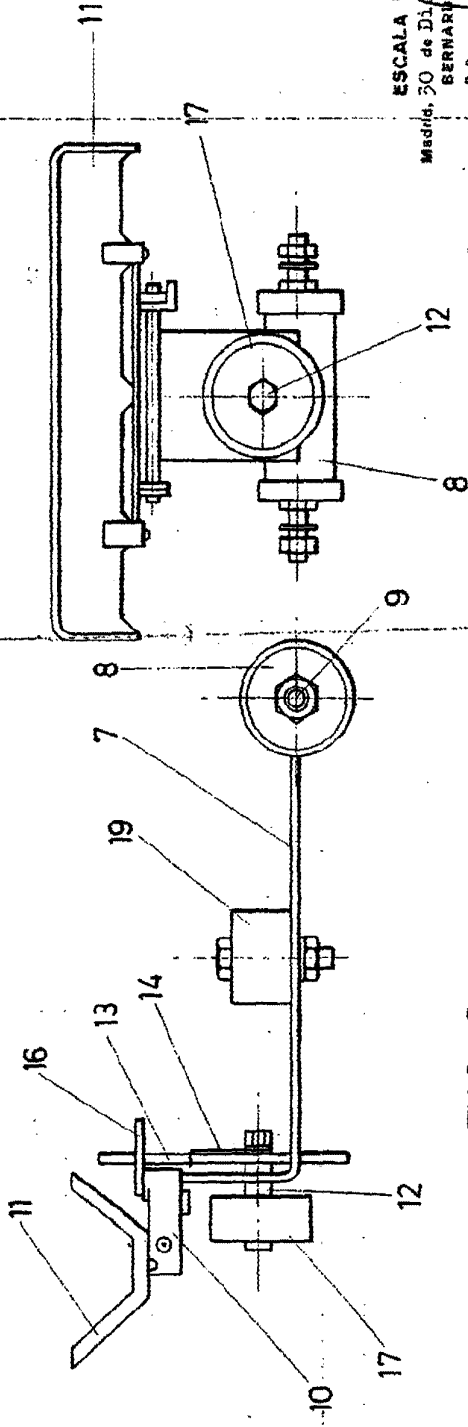


FIG. 2

FIG. 3

ESCALA VARIABLE  
 Madrid, 30 de Diciembre de 1978.  
 BERNARDO UNGRIA  
 P. P.

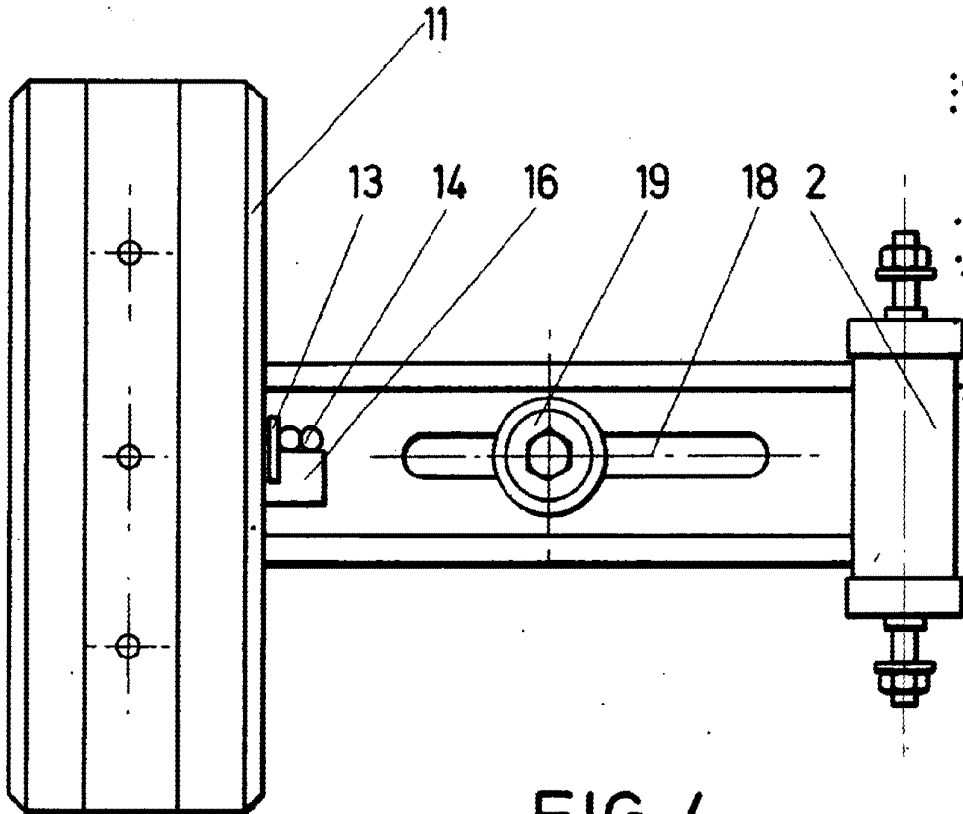


FIG. 4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de Diciembre de 1972

BERNARDO UNGRIA

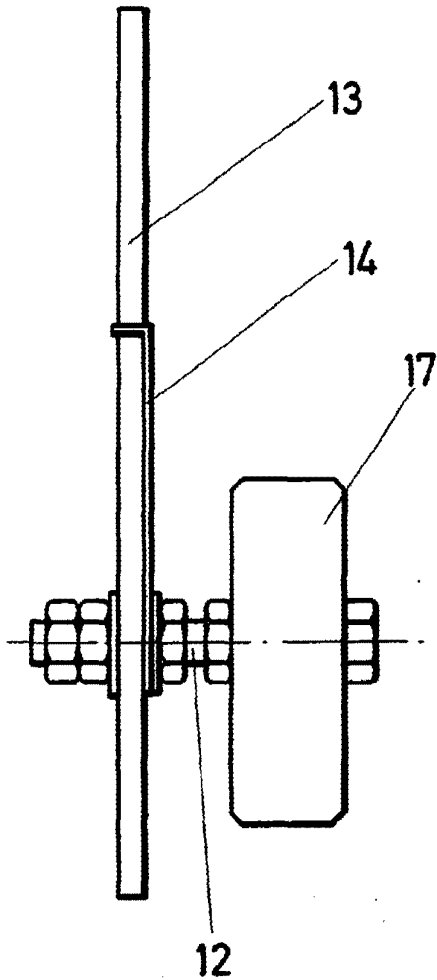


FIG. 5

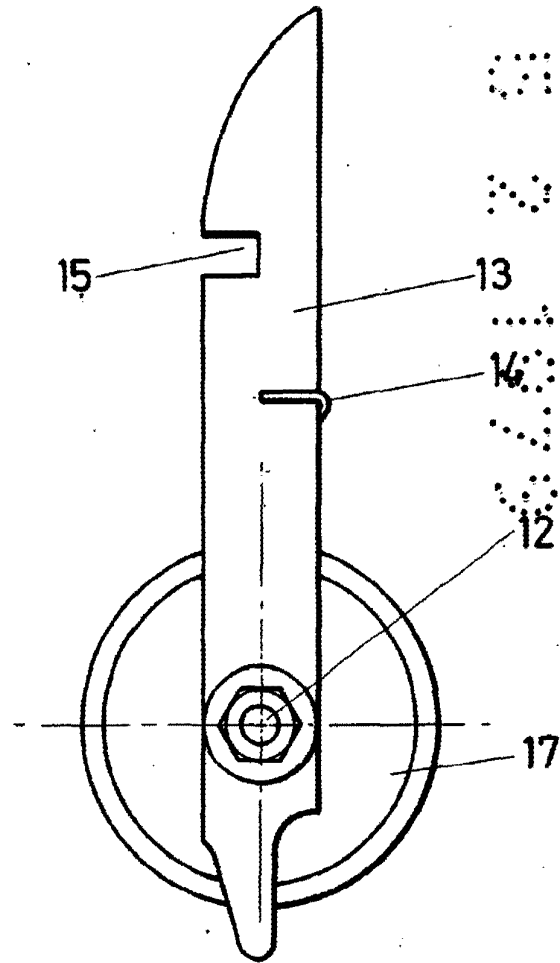


FIG. 6

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 30 de Diciembre de 1978  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.